

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	482738
Número de orden de compra a modificar:	121350

Entidad compradora:	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
Nombre del solicitante:	Jenny Carolina garcia varon
Proveedor:	UT INTERNEXA EN LA NUBE PRIVADA IV
Mecanismo de agregación de demanda:	Nube Privada IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2026-03-11 10:22:23

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
115793	ADRES NUBE PRIVADA 2023-2024	CDP-920	CDP	920
114509	VF SESION 78 2024	VF-78	VF	78

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	npn04--PaaS - SQL Sobre Windows - Oro - Alta - Servidor de Uso Optimizado - Nube privada - SQL Server 2012 R2 o superior - PaaS/M - Cantidad: 35	9.0	PaaS/Mes	114975000.00	CDP-920	1034775000.00
2	npn04--PaaS - Internet Information Server - Oro - Alta - Servidor de Uso Optimizado - Nube privada - PaaS/M - Cantidad: 24	9.0	PaaS/Mes	30720000.00	CDP-920	276480000.00
3	npn04--PaaS - Active Directory - Oro - Alta - Servidor de Uso Intermedio - Nube privada - PaaS/M - Cantidad: 3	9.0	PaaS/Mes	2979000.00	CDP-920	26811000.00
4	npn04--PaaS - Tomcat - Oro - Alta - Servidor de Uso Optimizado - Nube privada - 6.0x o superior - PaaS/M - Cantidad: 13	9.0	PaaS/Mes	16640000.00	CDP-920	149760000.00
5	npn04--IaaS almacenamiento - Almacenamiento SAN Alto Rendimiento - Oro - Alta - Nube Privada - Capacidad: 900TB a <1000TB - FC >= 8 Gbps - SSD - RAID: 5 - IOPS READ 72000 / WRITE 30000 - GB/Mes - Cantidad: 1000000	9.0	Gigabyte / Mes	40000000.00	CDP-920	360000000.00

6	npn04--IaaS almacenamiento - Almacenamiento SAN Alto Rendimiento - Oro - Alta - Nube Privada - Capacidad: 900TB a <1000TB - FC >= 8 Gbps - SSD - RAID: 5 - IOPS READ 72000 / WRITE 30000 - GB/Mes - Cantidad: 700000	9.0	Gigabyte / Mes	28000000.00	CDP-920	252000000.00
7	npn04--IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 100TB a <200TB - Almacenamiento SAN - Diaria - GB/Mes - Cantidad: 110000	9.0	Gigabyte / Mes	2860000.00	CDP-920	25740000.00
8	npn04--IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 100TB a <200TB - Almacenamiento SAN - Semanal - GB/Mes - Cantidad: 160000	9.0	Gigabyte / Mes	4160000.00	CDP-920	37440000.00
9	npn04--IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 100TB a <200TB - Almacenamiento SAN - Mensual - GB/Mes - Cantidad: 200000	9.0	Gigabyte / Mes	5200000.00	CDP-920	46800000.00
10	npn04--IaaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 100TB a <200TB - Cintas LTO8 y LTO9 - Diaria - GB/Mes - Cantidad: 110000	9.0	Gigabyte / Mes	4070000.00	CDP-920	36630000.00

11	npn04--laaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 100TB a <200TB - Cintas LTO8 y LTO9 - Semanal - GB/Mes - Cantidad: 160000	9.0	Gigabyte / Mes	16480000.00	CDP-920	148320000.00
12	npn04--laaS almacenamiento - Backup de Datos - Alta - Capacidad: 100TB a <200TB - Cintas LTO8 y LTO9 - Mensual - GB/Mes - Cantidad: 200000	9.0	Gigabyte / Mes	7400000.00	CDP-920	66600000.00
13	npn04--laaS almacenamiento - Custodia de Copias de Seguridad - Cintas LTO8 y LTO9 - Med/M - Cantidad: 150	9.0	Medios/Mes	646500.00	CDP-920	5818500.00
14	npn04--laaS Seguridad - Monitoreo y Correlación de Eventos - Oro - Eventos por segundo (EPS) - por unidad - entre 100 y 1.000 - Mes - Cantidad: 500	9.0	Mes	5100000.00	CDP-920	45900000.00
15	npn04--laaS Procesamiento - Balanceador de Carga Baja Capacidad - Oro - Hosting Físico - Sesiones Capa L4 (entre 1.6 y 14 Millones) - RAM entre 8GB y 32GB - U_Mes - Cantidad: 1	9.0	Unidad/Mes	5700000.00	CDP-920	51300000.00

16	npn04--IaaS Seguridad - Firewall Nueva Generación - Media Alta Capacidad - Oro - Hosting físico - Rol de Firewall - 100 Gbps - Sesiones Concurrentes - 45000000 - Mes - Cantidad: 2	9.0	Mes	49000000.00	CDP-920	441000000.00
17	npn04--IaaS Seguridad - Web Aplication Firewall - Media Alta Capacidad - Oro - Hosting físico - Desempeño WAF (Gbps) - 5 - Mes - Cantidad: 2	9.0	Mes	28800000.00	CDP-920	259200000.00
18	npn04--PaaS - SQL Sobre Windows - Oro - Alta - Servidor de Uso Avanzado - Hosting físico - SQL Server 2012 R2 o superior - PaaS/M - Cantidad: 1	9.0	PaaS/Mes	1500000.00	CDP-920	13500000.00
19	npn04-- Alojamiento de infraestructura - Housing - Cross Conexión - Oro - Puntos de red: 4 - Capacidad de energía: 1 KVA - Capacidad en unidades: 4 U - Rack/M - Cantidad: 5	9.0	Full Rack / Mes	7500000.00	CDP-920	67500000.00
20	npn04-- Alojamiento de infraestructura - Housing/Colocatio Punto de Red Adicional - Oro - 10 Gbps - Upra/M - Cantidad: 1	9.0	Unidad punto de red adicional	950000.00	CDP-920	8550000.00

21	npn04--Servicios Complementarios - Experto Master - Región 1 - Hora/M - Cantidad: 90	9.0	Hora/Mes	5850000.00	CDP-920	52650000.00
22	npn04--Servicios Complementarios - Experto Junior - Región 1 - Hora/M - Cantidad: 40	9.0	Hora/Mes	2600000.00	CDP-920	23400000.00
23	npn04--Servicios Complementarios - Experto Master en Base de Datos MSSQLServer - Región 1 - Hora/M - Cantidad: 20	9.0	Hora/Mes	2000000.00	CDP-920	18000000.00
24	npn04--Servicios Complementarios - Arquitecto Master en Computación en la Nube - Región 1 - Hora/M - Cantidad: 40	9.0	Hora/Mes	5120000.00	CDP-920	46080000.00
25	npn04--Servicios Complementarios - Servicios de Preparación para Migración - Oro - Alta - Hora/M - Cantidad: 180	2.0	Hora/Mes	0.00	CDP-920	0.00
26	npn04--IVA	1.0	Unidad	41074200.00	CDP-920	41074200.00

Total Orden de Compra Actual:	3,535,328,700.00
-------------------------------	------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	26	npn04--IVA	1.00	Unidad	41064565.59	CDP-920	41064565.59

Totales de Modificación

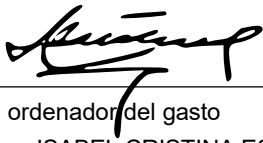
Total Nuevos:	0.00
---------------	------

Total Editados:	41,064,565.59
Total Sin Editar:	3,494,254,500.00
Total Eliminados:	0.00
Valor Total Orden de Compra:	3,535,319,065.59

Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza liquidación del orden de compra 121350.

i



Firma ordenador del gasto

Nombre: ISABEL CRISTINA ESTRADA GONZALEZ

Documento: 42.082.799

SERGIO LEONARDO GOMEZ HERRERA

Firma de proveedor

Nombre: SERGIO LEONARDO GOMEZ HERRERA

Documento: 79.650.097

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN			CÓDIGO	GCON-FR26	
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN			VERSIÓN	2	
				FECHA	11/08/2025		

TIPO DE ACTA: (Marcar la que corresponda)

ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ☐ ☒

Nº DE CONTRATO - ORDEN DE COMPRA

CTO 997-2023
121350

1. ASPECTOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO:

Adquirir el servicio de centro de datos principal (Nube Privada)

TIPO DE CONTRATO:

Prestación de servicios

CONTRATISTA:

UT INTERNEA EN LA NUBE PRIVADA IV

REPRESENTANTE LEGAL:

SERGIO LEONARDO GÓMEZ HERRERA

PLAZO DE EJECUCIÓN:

hasta el 31 de agosto de 2024 contado a partir de la suscripción del acta de inicio

SUPERVISOR:

Carlos Andres Ruiz Romero

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (Valor en letras y en números)

dos mil trescientos cincuenta y seis millones ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos pesos (\$2.356.885.800)

3. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

CDP= Certificado de Disponibilidad Presupuestal CRP= Certificado de Registro Presupuestal

CDP Nº	920	FECHA DEL CDP	14/11/2023	VALOR DEL CDP	\$ 350.000.000,00
CDP Nº	439	FECHA DEL CDP	2/05/2024	VALOR DEL CDP	\$ 1.178.442.900,00
RP Nº	30819	FECHA DEL RP	30/11/2023	VALOR DEL RP	\$ 350.000.000,00
RP Nº	8	FECHA DEL RP	4/01/2024	VALOR DEL RP	\$ 2.006.885.800,00
RP Nº	11416	FECHA DEL RP	27/05/2024	VALOR DEL RP	\$ 1.178.442.900,00

3. PÓLIZAS (Últimos valores / actualizar las vigencias y el valor asegurado)

AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)	Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)	ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA	ASEGURADORA
CUMPLIMIENTO	30/11/2023 4/12/2024	\$ 235.688.580,00	30/11/2023 4/03/2025	353.532.870,00	19-44-101094355	SEGUROS DEL ESTADO S.A
SALARIOS Y PRESTACIONES	30/11/2023 31/05/2027	\$ 117.844.290,00	30/11/2023 31/08/2027	176.766.435,00	18-44-101094355	SEGUROS DEL ESTADO S.A
CALIDAD	30/11/2023 4/12/2024	\$ 235.688.580,00	30/11/2023 4/03/2025	353.532.870,00	18-44-101094355	SEGUROS DEL ESTADO S.A
R.C.E.						
OTROS						

4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aa)	Hasta (dd-mm-aa)
SUSPENSIÓN 1	N/A	N/A	SUSPENSIÓN 2	N/A	N/A	SUSPENSIÓN 3	N/A	N/A
PRÓRROGA 1	1/06/2024	31/08/2024	PRÓRROGA 2	N/A	N/A	PRÓRROGA 3	N/A	N/A
Vr. ADICIÓN 1	\$ 1.178.442.900,00		Vr. ADICIÓN 2	N/A	N/A	Vr. ADICIÓN 3	N/A	N/A
CESIÓN	N/A	N/A	TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO	N/A	N/A	TERMINACIÓN UNILATERAL	N/A	N/A

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO

No. CDP ADICIÓN 1	439	No. CDP ADICIÓN 2	N/A	No. CDP ADICIÓN 3	N/A
No. RP ADICIÓN 1	11416	No. RP ADICIÓN 2	N/A	No. RP ADICIÓN 3	N/A

6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 2.356.885.800,00
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 1.178.442.900,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 3.535.328.700,00
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 3.535.319.065,59
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 3.535.319.065,59
SALDO A REINTEGRAR	\$ 0,00
SALDO A LIBERAR	\$ 9.634,41

7. PAGOS REALIZADOS

PAGO Nº	FECHA DE PAGO	VALOR	PAGO Nº	FECHA DE PAGO	VALOR	PAGO Nº	FECHA DE PAGO	VALOR
1	27/12/2023	\$ 350.000.000,00	4	2/05/2024	\$ 378.414.300,00	7	16/07/2024	\$ 392.814.300,00
2	28/02/2024	\$ 435.628.600,00	5	15/05/2024	\$ 378.414.300,00	8	28/08/2024	\$ 392.804.665,59
3	10/04/2024	\$ 392.814.300,00	6	2/07/2024	\$ 392.814.300,00	9	18/09/2024	\$ 421.614.300,00
SUBTOTAL PAGOS:		\$ 1.178.442.900,00	SUBTOTAL PAGOS:		\$ 1.149.642.900,00	SUBTOTAL PAGOS:		\$ 1.287.233.265,59
TOTAL PAGOS								\$ 3.535.319.065,59

8. OTROS ASPECTOS

8.1.

El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar al contratista, de acuerdo con lo mencionado en el ítem 6 de la presente acta, el pago de este valor será tramitado dentro de los () días siguientes a la firma del presente documento.

8.2.

El supervisor certifica haber recibido a satisfacción (obras, bienes o servicios establecidos en el objeto y obligaciones del contrato.)

8.3.

El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos en el texto del contrato, de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.

8.4.

De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades administrativas o judiciales; y/o certificado que no están obligados a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social por no tener personal de planta a su servicio.

8.5.

El supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes muebles u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido entregados al contratista para la ejecución del contrato.

8.6.

8.7.

El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 7 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 6 de esta acta.

8.8.

Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y la ADRES liquidan el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamente el saldo a favor del contratista mencionado en el ítem 6 de esta acta (balance financiero del contrato), (en caso de existir).

8.9.

El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades, la presente liquidación.

8.10.

Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por el (los) supervisor (es) del contrato designado por parte de la ADRES por ser su competencia funcional, siendo verificada por ABOGADO JENNY GARCIA del Grupo Interno de Gestión de Contratación quien hace la revisión del presente documento en relación con la verificación de los requisitos formales requeridos para este acto.

8.11.

La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicios o de los bienes suministrados, obligándose a atender requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones.

8.12.

Hacen parte de la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo los siguientes documentos, que sirven de soporte: (i) Informe de Cumplimiento y Pago Final (ii) Informe de Ejecución Presupuestal

8.13.

La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 11 de marzo de 2026

8.14 OBSERVACIONES:

Carlos A. Ruiz

CARLOS ANDRÉS RUIZ ROMERO

SUPERVISOR

ISABEL CRISTINA ESTRADA GONZALEZ

Directora Administrativa y Financiera(E)

Signed by:

SERGIO GÓMEZ HERRERA

6B0B4C88800A47 SERGIO LEONARDO GÓMEZ HERRERA

Representante Legal

UT Internea en la nube Privada IV

Elaboró:

Carlos Ruiz

Revisó:

Jenny García

Valió:

Aura María Gómez De Los Ríos - Coordinadora GOC

INICIAL

JCR/Ad-Ref

**ACTA DE NOMBRAMIENTO
NUEVO REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL INTERNEXA EN LA NUBE PRIVADA IV**

LA PRESENTE ACTA HACE PARTE INTEGRANTE DEL
ACUERDO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL INTERNEXA EN LA NUBE PRIVADA IV
CONFORMADA POR INFRAESTRUCTURA VIRTUAL SAS E INTERNEXA S.A.
PARA PARTICIPAR Y EJECUTAR EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CON
AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Proceso de selección CCENEG-061-01-2022_4

DE UNA PARTE, **INFRAESTRUCTURA VIRTUAL SAS.**, NIT 900.486.933.1; domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula comercial 02167080, identificada con el NIT 900.486.933-7, actuando a través de ALDEMAR MARIN RESTREPO CC 93.399.109 como Gerente General y Representante Legal de la mencionada sociedad.

y

DE OTRA PARTE, **INTERNEXA S.A.**, NIT 811.021.654-9, sociedad con domicilio principal en Medellín, legalmente constituida mediante escritura pública No. 1 del 4 de enero de 2000, otorgada en la Notaría única de Sabaneta, inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 24 del citado mes y año bajo el número 602 del libro 9, folio 86, con matrícula 21 262934-4, identificada con el NIT 811.021.654-9 (en lo sucesivo denominada "INTERNEXA"), actuando a través de JUAN CARLOS HOYOS VELEZ, identificado con la C.C.No. 71.742.993, en calidad de Primer Suplente del Gerente General de INTERNEXA S.A.

Acuerdan previas las siguientes consideraciones, suscribir la presente Acta que hace parte integrante del acuerdo de constitución de La Unión Temporal suscrito entre INFRAESTRUCTURA VIRTUAL SAS e INTERNEXA S.A. (en adelante conjuntamente Las Partes), Acuerdo suscrito el día 27 del mes de septiembre de 2022, (en adelante denominado el "Acuerdo de Constitución de La Unión Temporal", para efectos del Proceso de selección CCENEG-061-01-2022_4 de la Agencia Colombia Compra Eficiente.

1. Que Las Partes por circunstancias sobrevinientes consistentes en el hecho de que el señor JHONY ANDRES SANCHEZ LOPEZ se encuentra vinculado laboralmente a otra área de la sociedad InterNexa S.A. y no estará ya involucrado en los asuntos correspondientes a la UNIÓN TEMPORAL INTERNEXA EN LA NUBE PRIVADA IV (en adelante y para efectos del presente documento se denominará La Unión Temporal), se hace necesario nombrar un nuevo representante legal principal de la Unión Temporal InterNexa En La Nube Privada IV y para todos los efectos de la ejecución del Acuerdo Marco de Precios adjudicado dentro del Proceso de selección CCENEG-061-01-2022_4, a la mencionada Unión Temporal.

2. Que el presente documento o Acta no modifica ni altera las obligaciones que se identifican o derivan del acuerdo marco suscrito entre la Unión Temporal y la agencia gubernamental Colombia Compra Eficiente, identificado como "Acuerdo Marco de Precios de Servicios de Nube Privada IV CCENEG-061-01-2022_4.

Initial
JCRM

3. Que la presente Acta vincula a cada una de las entidades que conforman la Unión Temporal Internexa En La Nube (La Unión Temporal), de esta manera sus representantes legales informada y voluntariamente acceden a nombrar un nuevo Representante Legal Principal para La Unión Temporal.

4. Que los términos y condiciones del Acuerdo Marco de Precios derivado del Proceso de selección CCENEG-061-01-2022_4, suscrito por La Unión Temporal con la agencia Colombia Compra Eficiente permanecerán inalteradas.

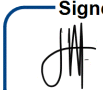
Con fundamento en las anteriores consideraciones, Las Partes acuerdan lo siguiente:

1. Modificar el numeral 4 del Acuerdo de Constitución de La Unión Temporal, exclusivamente para reemplazar al señor JHONY ANDRES SANCHEZ LOPEZ como Representante Legal Principal de La Unión Temporal InterNexa En La Nube Privada IV, y en su lugar nombrar Representante Legal Principal al Señor SERGIO LEONARDO GOMEZ HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía número _____

2. Las cláusulas y términos del Acuerdo de Unión Temporal, no modificados expresamente en el presente documento o acta, continúan inalterados y vigentes.

Se suscribe la presente acta el día **14 de julio de 2025**, en dos ejemplares del mismo tenor, por cada uno de los Representantes Legales de las sociedades que conforman **la Unión Temporal InterNexa En la Nube Privada IV**.

Signed by:



45F789F8B58E40A...

INTERNEXA S.A.

JUAN CARLOS HOYOS VELEZ

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

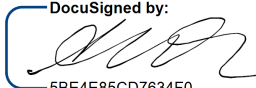
C.C. 71.742.993

Initial

JCRM

JUAN CARLOS RAMIREZ MARTINEZ

DocuSigned by:



5BE4E85CD7634F0

INFRAESTRUTURA VIRTUAL SAS

ALDEMAR MARIN RESTREPO

CC# 93,399,109

GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL REPRESENTANTE LEGAL

En señal de aceptación de su cargo suscribe este documento el señor SERGIO LEONARDO GOMEZ HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.650.097, y asume su cargo de Representante Legal Principal de la Unión Temporal InterNexa En La Nube Privada IV a partir de la fecha de firma de la presente acta por todos los intervinientes.

Acepto:  Firmado por:
B60B4C86890A477...

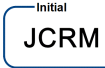
SERGIO LEONARDO GOMEZ HERRERA .

C.C. # 79.650.097

sgomez@internexa.com

SERGIO LEONARDO GOMEZ HERRERA

07/22/2025 | 10:33:31 SAPST

Initial
JCRM

JUAN CARLOS RAMIREZ MARTINEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.399.109**

MARIN RESTREPO

APELLIDOS

ALDEMAR

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **13-SEP-1975**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

20-JUN-1994 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A 00150-00255081-M-0093399109-20100913

0023882097A 1

1210938793

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de febrero de 2026 Hora: 10:24:28

Recibo No. AA26267882

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26267882E7922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INFRAESTRUCTURA VIRTUAL S A S

Sigla: INFRAESTRUCTURA VIRTUAL

Nit: 900486933 7

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02167080
Fecha de matrícula: 27 de diciembre de 2011
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 99 9 A 54 Oficina 223
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fabian.gomez@enlanube.com.co
Teléfono comercial 1: 6013905568
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: 3124191395

Dirección para notificación judicial: Calle 99 9 A 54 Oficina 223
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fabian.gomez@enlanube.com.co
Teléfono para notificación 1: 6013905568
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: 3124191395

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de febrero de 2026 Hora: 10:24:28**

Recibo No. AA26267882

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26267882E7922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 23 de noviembre de 2011 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2011, con el No. 01538992 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INFRAESTRUCTURA VIRTUAL S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 de la Asamblea de Accionistas, del 17 de septiembre de 2013 inscrita el 13 de diciembre de 2013 bajo el número 01789621 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., al municipio de: Cota (Cundinamarca).

Por Acta No. 10 de la Asamblea de Accionistas, del 25 de noviembre de 2014, inscrita el 19 de diciembre de 2014 bajo el número 01896148 del Libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad SOLUCIONES VIRTUALIZADAS SAS, la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Acta No. 21 de la Asamblea de Accionistas del 09 de septiembre de 2016, inscrita el 21 de noviembre de 2016 bajo el número 02158816 del Libro IX, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Cota (Cundinamarca) a la ciudad de: Bogotá D.C.

Por Acta No. 68 del 26 de abril de 2024 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2024, con el No. 03167527 del Libro IX, la sociedad adicionó la(s) sigla(s) INFRAESTRUCTURA VIRTUAL .

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de febrero de 2026 Hora: 10:24:28

Recibo No. AA26267882

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26267882E7922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita de orden comercial o civil, tanto en Colombia como en el extranjero como son: En atención a lo establecido en el artículo 5 de la ley 1258 de 2008, la sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita de orden comercial o civil y para el efecto, podrá celebrar cualquier acto, contrato o acuerdo, de carácter civil, comercial, financiero, laboral, entre otros. La sociedad podrá garantizar obligaciones de terceros, conforme a las pautas establecidas en los estatutos.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	:	\$3.500.000.000,00
No. de acciones	:	3.500.000,00
Valor nominal	:	\$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	:	\$2.908.536.000,00
No. de acciones	:	2.908.536,00
Valor nominal	:	\$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	:	\$1.408.536.000,00
No. de acciones	:	1.408.536,00
Valor nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, denominado Gerente, que tendrá un suplente denominado suplente del Gerente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de febrero de 2026 Hora: 10:24:28**

Recibo No. AA26267882

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26267882E7922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal suplente, en cualquier caso, tienen las siguientes facultades: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Ejecutar celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales y obligar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. Todo acto jurídico, cualquiera que sea su naturaleza, cuya cuantía anual sea superior a TRES MIL (3000) SMMLV, requerirá autorización previa y expresa de la Asamblea General de Accionistas. Se entiende por cuantía anual el valor del acto jurídico a ser celebrado, estimado en 12 meses. Para determinar si un acto está sujeto a esta autorización o no, deberá tener su valor anualizado y no su valor total; 3) Dirigir, planear cómo organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 4) Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad imparte las instrucciones que sean necesarios para la buena marcha en la misma; 5) Rendir cuentas o portadas de su gestión, cuando se lo exige a la Asamblea General de Accionistas; 6) Presentar con corte a 31 de diciembre de cada año, el balance de la sociedad de un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas; 7) Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas; 8) Citar ir comités operativos, financieros y demás que termine la Asamblea General de Accionistas; 9) Nombrar y remover a los empleados; 10) Crear los demás empleados que considere necesarios para el buen servicio de la empresa, señalarles funciones y remuneración; 11) Convocar a la asamblea a su reunión ordinaria, o a reuniones extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente, mediante comunicación escrito correo electrónico con cinco 15 días hábiles de anticipación, respectivamente. 12) Presentar a la asamblea general los informes que ordene la ley; 13) Determinar las partidas que se deseen llevar a fondos especiales; 14) Salvo autorización previa y expresa la Asamblea General de Accionistas, le está prohibido al representante legal a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. 15) Tomar las decisiones que no correspondan a la Asamblea General de Accionistas El Representante Legal tendrá plenos poderes para contratar a las personas que considere idóneas, establecer alianzas estratégicas, determinar posibles M&A y realizar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de febrero de 2026 Hora: 10:24:28**

Recibo No. AA26267882

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26267882E7922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

todas las acciones necesarias para alcanzar los objetivos del negocio, de acuerdo con las políticas y lineamientos establecidos por la junta de socios a través de voto mayoritario. Estas decisiones serán tomadas en beneficio de la empresa y en concordancia con los principios de transparencia, responsabilidad y legalidad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 33 del 25 de abril de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2018 con el No. 02345172 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Aldemar Marin Restrepo	C.C. No. 93399109

Por Acta No. 54 del 30 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2022 con el No. 02846624 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Edward Fabian Gomez Pinilla	C.C. No. 80223551

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 68 del 26 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2024 con el No. 03121439 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS SAS	N.I.T. No. 900354279 1

Por Documento Privado No. 146-24 del 21 de mayo de 2024, de Revisor

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de febrero de 2026 Hora: 10:24:28**

Recibo No. AA26267882

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26267882E7922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2024 con el No. 03121440 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Yulisa Valentina Ballen Alvarez	C.C. No. 1233508135 T.P. No. 311636-T
Revisor Fiscal Suplente	Ana Lucia Rodriguez Castellanos	C.C. No. 51666633 T.P. No. 175091-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 4 del 17 de septiembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01789621 del 13 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 5 del 5 de noviembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01788043 del 9 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 10 del 25 de noviembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01896148 del 19 de diciembre de 2014 del Libro IX
Acta No. 12 del 26 de enero de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01906685 del 29 de enero de 2015 del Libro IX
Cert. Cap. del 16 de febrero de 2016 de la Revisor Fiscal	02188713 del 21 de febrero de 2017 del Libro IX
Acta No. 17 del 26 de febrero de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02112270 del 13 de junio de 2016 del Libro IX
Acta No. 21 del 9 de septiembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02158816 del 21 de noviembre de 2016 del Libro IX
Acta No. 26 del 30 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02187455 del 17 de febrero de 2017 del Libro IX
Acta No. 33 del 25 de abril de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02345171 del 30 de mayo de 2018 del Libro IX
Acta No. 68 del 26 de abril de 2024 de la Asamblea de Accionistas	03167527 del 11 de octubre de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 15 de noviembre de 2024 de Representante

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de febrero de 2026 Hora: 10:24:28

Recibo No. AA26267882

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26267882E7922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Legal, inscrito el 21 de noviembre de 2024 bajo el número 03179611 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Aldemar Marin Restrepo

Domicilio: Ibagué (Tolima)

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: Asalariado

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2024-11-15

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7730

Actividad secundaria Código CIIU: 6202

Otras actividades Código CIIU: 4741

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de febrero de 2026 Hora: 10:24:28

Recibo No. AA26267882

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26267882E7922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 26.422.373.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7730

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 5 de septiembre de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de febrero de 2026 Hora: 10:24:28

Recibo No. AA26267882

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26267882E7922

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

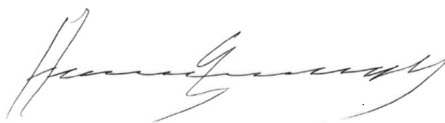
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de diciembre de 2025, a las 11:15:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93399109
Código de Verificación	93399109251216111548

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

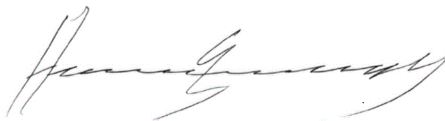
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de diciembre de 2025, a las 10:54:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004869337
Código de Verificación	9004869337251216105441

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286299368



PIB

11:08:21

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALDEMAR MARIN RESTREPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93399109:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286299058



PIB

11:06:11

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INFRAESTRUCTURA VIRTUAL S A S identificado(a) con NIT número 9004869337:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:14:39 AM horas del 16/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **93399109**

Apellidos y Nombres: **MARIN RESTREPO ALDEMAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/01/2026 10:48:26 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **93399109** y Nombre: **ALDEMAR MARIN RESTREPO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133459698** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

INFRAESTRUCTURA VIRTUAL S.A.S.

NIT 900.486.933-7

CERTIFICA:

1. Que de acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, **INFRAESTRUCTURA VIRTUAL S.A.S.**, ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales ARL, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante los últimos seis meses.
2. Que **INFRAESTRUCTURA VIRTUAL S.A.S.**, se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengaron, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 0862 de 2013.
3. Que **INFRAESTRUCTURA VIRTUAL S.A.S.**, se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis meses hasta la fecha por salarios y prestaciones sociales, en cumplimiento de lo dispuesto las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Dada en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Diciembre de 2025 a solicitud de **INFRAESTRUCTURA VIRTUAL S.A.S.**



YULISA VALENTINA BALLÉN ÁLVAREZ
Revisor Fiscal de **INFRAESTRUCTURA VIRTUAL S.A.S.**
TP 311.636-T
Delegado por **L&Q Auditores Externos S.A.S.**
Bogotá, 10 de Diciembre de 2025
CER-13553-25
Carrera 15 N 92-29 Piso 7
L&Q Auditores Externos S.A.S.
Consultores, Auditores, Asesores
UC&CS América - Colombia
Miembro de UC&CS Global International

**El Suscrito Revisor Fiscal Suplente de
Internexa S.A.
NIT 811.021.654 -9**

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.
2. Deloitte & Touche S.A.S., fue nombrado Revisor Fiscal de la Sociedad según Cámara de Comercio el 29 de abril de 2025. De tal forma que los estados financieros de la entidad con corte a 31 de diciembre de 2024 fueron dictaminados por otro revisor fiscal, quien emitió su opinión sin salvedades.
3. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.
4. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2025.
5. He obtenido de la gerencia de la Compañía las manifestaciones, la información que he considerado necesaria y, para efectos de la expedición de la presente certificación, se realizaron los siguientes procedimientos:
 - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de las cuentas: 2424010100 – Pensión Privada, 2424010101 – Pensión Pública, 2424020100 – Salud, 2424020200 – Riesgos, 2424013500 – Caja, 2424013600 – ICBF, 2424013800 – SENA; del 01 al 30 de noviembre de 2025 contra las planillas PILA del mismo corte.
 - Verificación que el pago de las planillas PILA No 91694057, 91688013, 91348176, 90817450 y 90816091 se realizaron de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 del 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Internexa S.A.

CERTIFICA QUE:
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

De acuerdo con registros contables, y los soportes de pago suministrados por INTERNEXA S.A., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud para el mes de diciembre, así como, los pagos por riesgos profesionales, pensiones, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondiente al mes de noviembre de 2025 mediante las siguientes planillas integradas de liquidación:

No. Planilla	Fecha de Pago	Mes	Valor Pagado
91694057	12/1/2025	Noviembre 2025	1,097,400,100.00
91441432	12/3/2025	Noviembre 2025	\$3,102,600
91348176	11/14/2025	Noviembre 2025	\$449,600
91688013	12/1/2025	Noviembre 2025	\$15,000
Total			\$1,100,967,300

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Medellín a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2025, por solicitud de la Administración de INTERNEXA S.A en cumplimiento de lo establecido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y no podrá ser utilizada para otros fines.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE
OCAMPO
RESTREPO
Andres Felipe Ocampo Restrepo
Revisor Fiscal principal
Tarjeta Profesional No. 253217-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

Digitally signed by ANDRES
FELIPE OCAMPO RESTREPO
Date: 2025.12.05 14:21:23
-05'00'



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.233.508.135

BALLEN ALVAREZ

APELLIDOS

YULISA VALENTINA

NOMBRES

Valentina Ballen A. DE

FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

311636-T

YULISA VALENTINA
BALLEN ALVAREZ
C.C. 1233508135
RES. INSCRIPCIÓN 2-6 DEL 05/07/2023
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



361193 JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA 366003
DIRECTOR GENERAL

FECHA DE NACIMIENTO 12-JUL-1999

BOGOTÁ D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

14-JUL-2017 BOGOTÁ D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JOAN CARLOS GARCIA VACHA



P-1500150-00940606-F-1233508135-20170927 0067400179A 1 49013691

República de Colombia
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1996. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (601) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

5054HHFFD97463F9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YULISA VALENTINA BALLEEN ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1233508135 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 311636-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
79650097

NUMERO

GOMEZ HERRERA

APELLIDOS

SERGIO LEONARDO

NOMBRES

[Handwritten Signature]

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-SEP-1972**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-NOV-1990 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



A-1500100-42102722-M-0079650097-20020521 01588 02140A 02 113560580

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/03/2026 - 10:19:33 AM



Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2026 Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INTERNEXA S.A.
Sigla: No reportó
Nit: 811021654-9
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-262934-04
Fecha de matrícula: 24 de Enero de 2000
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de Marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 12 SUR 18 168
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidadinternexa@internexa.com.co
Teléfono comercial 1: 3252270
Teléfono comercial 2: 3252270
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: WWW.INTERNEXA.COM.CO

Dirección para notificación judicial: Calle 12 SUR 18 168
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: notificacionesadminyjudicialesitx@internexa.com
Teléfono para notificación 1: 3252270
Teléfono para notificación 2: 3252270

Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica INTERNEXA S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por escritura pública No.1, otorgada en la Notaría Unica de Sabaneta, del 4 de enero del año 2000, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24 de enero del 2000, con el No.602 del libro IX, se constituyó la sociedad Anónima como Empresa de Servicios Públicos Mixta, de carácter comercial, del régimen jurídico de la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios (Ley 142 de 1994), denominada INTERNEXA S.A. E.S.P.

REFORMAS ESPECIALES

Escritura pública No.1636, del 29 de noviembre de 2007, de la Notaría Unica de Sabaneta, registrada en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2007, con el No.14341 del libro IX, mediante la cual se aprobó el acuerdo de FUSION por Absorción, de la sociedad INTERNEXA S.A. E.S.P. (21-262934-4) la cual ABSORBE a la sociedad FLYCOM COMUNICACIONES S.A. E.S.P. (21-298032-4) ABSORBIDA.

Escritura pública No.2041, del 16 de diciembre de 2011, de la Notaría Unica de Sabaneta, registrada en esta Cámara el 23 de diciembre de 2011, con el No. 22989 del libro IX, mediante la cual entre otras reformas la sociedad cambia su razón social por la de:

INTERNEXA S.A.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la sociedad es: La provisión de redes, la prestación y comercialización de servicios de telecomunicaciones o de aquellos

Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como computación en la nube, hosting, Cloud, Data Center, analítica y ciberseguridad, pudiendo también distribuir, albergar y vender todo tipo de contenidos, aplicativos y facilidades en cualquiera de sus modalidades, así como la ejecución de actividades complementarias o conexas. Para ello podrá realizar, todas aquellas actividades de producción, programación, emisión, transmisión, distribución, agenciamiento, gerenciamiento, mercadeo de productos y comercialización, incluso la prestación de servicios de asesoría, mantenimiento, servicios de gestión y administración delegada. La sociedad podrá realizar el diseño, planeación, implementación, administración, operación, mantenimiento, soporte y gestión de Plataformas Informáticas en Hardware y Software en los diferentes sectores de la economía y demás actividades complementarias. La sociedad podrá, diseñar, integrar, implementar, operar, supervisar, dar mantenimiento y prestar servicios de soporte técnico a todo tipo de sistemas y soluciones.

La sociedad podrá participar en otras sociedades o entidades que tengan por objeto la prestación de servicios públicos, de telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, la construcción, operación y mantenimiento de proyectos de infraestructura lineal, vías, al igual que en sociedades administradoras de sistemas de negociación de valores y en términos generales en vehículos de inversión que permitan la materialización de su objeto social.

Para el desarrollo del objeto, la sociedad podrá operar en cualquier parte del país o del exterior, así como garantizar las obligaciones de las sociedades y entidades en las que posea inversiones. En desarrollo del objeto enunciado, la sociedad podrá, entre otras actividades:

- 1) Adquirir y proveer a cualquier título, servicios y proveer redes de telecomunicaciones, o aquellos bienes relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones, ya sean equipos, elementos, maquinaria, software, hardware, patentes, privilegios, tanto para su uso propio como para terceros, a través de la comercialización de los mismos;
- 2) Realizar importaciones y exportaciones de cualquier clase de bien relacionado con las telecomunicaciones o con las tecnologías de la información y las comunicaciones;
- 3) Importar, comercializar, suministrar, instalar, utilizar y dar en

Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

arrendamiento equipos para el desarrollo de las actividades asociadas, al objeto social.

4) Promover y fundar establecimientos, sucursales o agencias;

5) Adquirir a cualquier clase de título, toda clase de bienes muebles o inmuebles, rurales o urbanos, arrendarlos, enajenarlos, gravarlos y darlos en garantía;

6) Explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal;

7) Aceptar representaciones nacionales o extranjeras en el ramo de las telecomunicaciones o de las tecnologías de la información y las comunicaciones;

8) suscribir acciones, cuotas o partes de interés, o interesarse en cualquier forma en empresas que tengan que ver con:

a) Servicios públicos,

b) Telecomunicaciones,

c) Tecnologías de la información y las comunicaciones,

d) Construcción, operación y mantenimiento de proyectos de infraestructura lineal,

e) Vías,

f) Sector energético,

g) Administración y negociación de valores, y

h) En general, empresas que constituyan vehículos de inversión que permitan la materialización de su objeto social;

9) Colocar sus excedentes de tesorería, suscribir préstamos para la sociedad, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, hacer protesto, Cancelar cualquier clase de título valor, abrir cuentas corrientes o de valor constante y realizar cualquier tipo de contrato bancario con instituciones financieras de cualquier orden;

Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

10) Celebrar contratos de agencia o distribución, convenios de cooperación técnica, económica o administrativa con cualquier persona natural o jurídica, así como contratos operacionales que se relacionen con el objeto. Se entenderán incluidos en el objeto social, los actos directamente relacionados con el mismo, así como los que tengan por finalidad, ejercer los derechos o cumplir las obligaciones derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURIDICA

PROHIBICIONES: Constituirse en garantes de obligaciones de terceros, salvo:

a) De aquellas obligaciones que respalden a sociedades o asociaciones subordinadas de la sociedad o en la cuales la matriz tenga participación, limitada hasta el porcentaje de participación en las mismas, por obligaciones contraídas por ellas frente a entidades financieras y de seguros, legalmente constituidas y que estén vigiladas por autoridades competentes en Colombia o en el exterior, previa aprobación de la Junta Directiva y

b) de aquellas obligaciones que respalden a Empresas de Propósito Específico, en las cuales participe la sociedad o la Matriz limitada hasta el porcentaje de dicha participación en el capital

Entre las funciones de la Junta Directiva esta la de:

- Autorizar la celebración de actos y contratos de cualquier tipo que impliquen compromisos para la sociedad que superen el monto de USD 10 millones ya sea en una sola operación o en una serie de operaciones relacionadas, en un plazo de doce (12) meses corridos, incluidas las transacciones con partes relacionadas que superen este monto.

CAPITAL

		CAPITAL AUTORIZADO
Valor	:	\$68.989.095.000,00
No. de acciones	:	68.989.095,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/03/2026 - 10:19:33 AM



Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

		CAPITAL SUSCRITO
Valor	:	\$62.727.979.000,00
No. de acciones	:	62.727.979,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	\$62.727.979.000,00
No. de acciones	:	62.727.979,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Compañía tendrá un Gerente. El gerente es representante legal de la Compañía, con facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos Estatutos relacionadas con operaciones que deban ser autorizadas por la Asamblea de Accionistas o la Junta Directiva, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan el carácter de preparatorios, accesorios o complementarios para la realización del objeto social y los relacionados con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El Gerente General tendrá facultades para nombrar todos los funcionarios y empleados, cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva, quienes estarán subordinados a él.

La designación del Gerente General, la evaluación de su gestión y la fijación de su remuneración corresponden a la Junta Directiva.

La Junta Directiva deberá realizar la designación del Gerente General respetando la Directriz Corporativa de Sucesión de Cargos Directivos y Cargos Críticos aplicable a la compañía, o el documento que la modifique o sustituya.

Mientras la Compañía se encuentre inscrita ante el Registro. Nacional de Valores y Emisores (RNVE) quien obre como representante legal de la Compañía no podrá ser Presidente de la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguiente:

1) hacer uso de la denominación social;

Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 2) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas y los acuerdos y resoluciones de la Junta Directiva;
- 3) dirigir la contabilidad velando porque se cumplan las normas legales que la regulan;
- 4) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente;
- 5) ejecutar los actos y celebrar los contratos dentro de los criterios autorizados por la Junta Directiva que no superen el valor equivalente a USD 10 millones;
- 6) delegar la facultad de contratación y desconcentrar la ordenación de gastos y autorización de pagos, en empleados que desempeñen cargos del nivel directivo de acuerdo con el reglamento que sobre contratación expida la Junta Directiva Así mismo, podrá otorgar poder para la celebración de los contratos y para la ordenación de gastos y autorización de pagos en empleados que desempeñen cargos de nivel directivo o de otros niveles de la sociedad y en empleados de otras empresas del Grupo, caso en el cual, la sociedad verificará que las empresas a las cuales se encuentran vinculados dichos empleados hayan adoptado todas las medidas necesarias para llevar a cabo tales apoderamientos.
- 7) preparar y ejecutar el presupuesto que apruebe la Junta Directiva, diseñar y ejecutar los planes de desarrollo, los planes de acción anual y los programas de inversión, mantenimiento y gastos;
- 8) dirigir las relaciones laborales, con facultad para delegar funciones en esta materia y ejercer la facultad nominadora dentro de la empresa, teniendo en cuenta el número de personas que conforman la planta de personal aprobada por la Junta Directiva;
- 9) terminar los contratos de trabajo que considere convenientes;
- 10) definir la estructura organizacional y salarial de la empresa;
- 11) poner a disposición de los accionistas, por lo menos con quince (15) días hábiles de anticipación a la reunión de la Asamblea, los estados financieros de la compañía y una memoria razonada sobre la marcha de los negocios sociales, y el proyecto de distribución de utilidades, si las hubiese, debidamente aprobado por la Junta Directiva;
- 12) convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva de la compañía a sesiones ordinarias y extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente y necesario;
- 13) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, en asocio de la Junta Directiva, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea;

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/03/2026 - 10:19:33 AM



Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 14) informar a la Junta Directiva acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el estudio de cualquier problema, proporcionándole los datos que requiera;
- 15) apremiar a los empleados de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente, su contabilidad y documentos;
- 16) cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente;
- 17) establecer y dirigir el control interno de la empresa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley;
- 18) comparecer ante Notario para legalizar las reformas estatutarias y las decisiones de la Asamblea o de la Junta Directiva que requieran elevarse a escritura pública;
- 19) ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 321 del 7 de marzo de 2025, de la Junta Directiva, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 7 de abril de 2025, con el No. 12688 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL ENCARGADO	SAUL KATTAN COHEN	C.C. 80.422.147

Por Acta número 263 del 24 de noviembre de 2021 de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2022, con el No. 4556 del Libro IX, se designó a:

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	JUAN CARLOS HOYOS VELEZ	C.C. 71.742.993
-----------------------------	-------------------------	-----------------

Por Extracto de Acta No 141 del 23 de noviembre de 2011 de la Junta Directiva inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2012, con el No. 1120 del Libro IX, se designó a:

SEGUNDO SUPLENTE DEL	DIEGO ANDRES VELEZ	C.C. 98.553.530
----------------------	--------------------	-----------------

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/03/2026 - 10:19:33 AM



Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GERENTE

JARAMILLO

Por Extracto de Acta número 149 del 25 de julio de 2012 de la Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2012, con el No. 16939 del Libro IX, se designó a:

TERCER SUPLENTE DEL
GERENTE

ANA MARIA FRANCO CALDERON

C.C. 43.549.662

Por Acta No.328 del 28 de agosto de 2025, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de noviembre de 2025, con el No.42736 del Libro IX, se removió a ANA MARIA FRANCO CALDERON y se dejó vacante el cargo.

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 52 del 26 de enero de 2026, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2026, con el No. 4519 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE

IDENTIFICACION

JORGE ANDRES CARRILLO CARDOSO

C.C. 79.065.374

SANDRA OSPINA ARANGO

C.C. 31.923.219

HERNAN ERNESTO PARDO BECERRA

C.C. 79.793.108

SUPLENTE

NOMBRE

IDENTIFICACION

KAREN NATALY MEDINA MORENO

C.C. 1.121.838.398

IVAN FERNANDO CIFUENTES CASTRO

C.C. 19.448.805

OLGA LUCIA LOPEZ MARIN

C.C. 42.877.264

REVISORES FISCALES

Por Acta No.49 del 21 de marzo de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2025, con el No.18110 del Libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/03/2026 - 10:19:33 AM



Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FIRMA REVISORA FISCAL

DELOITTE & TOUCHE

NIT. 860.005.813-4

Por Comunicación del 22 de abril de 2025, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2025, con el No.18110 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

ANDRES FELIPE OCAMPO
RESTREPO

C.C. 1.214.726.806
T.P. 253217-T

Por Comunicación del 25 de noviembre de 2025, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de noviembre de 2025, con el No.45309 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE

FERNEY ALONSO CANO VARGAS

C.C. 1.036.638.407
T.P. 243764-T

PODERES

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: DOCUMENTO PRIVADO Nro.: Fecha: 2025/07/01
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: SERGIO LEONARDO GOMEZ HERRERA
Identificación: 79650097
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2025/07/04 Libro: 5 Nro.: 138

Facultades del Apoderado:

Como DIRECTOR COMERCIAL GOBIERNO COLOMBIA, con facultad para contratar la compra de bienes y servicios hasta por 2.500 s.m.l.m.v., liberar documentos en SAP y autorizar pagos en cuantía ilimitada, sobre gastos debidamente ordenados, para que en nombre y representación de INTERNEXA, dentro del territorio nacional o en el exterior, actúe y suscriba los actos y contratos, adelante los procedimientos de contratación directa o cualquier otro procedimiento que se adopte en INTERNEXA, presente ofertas, suscriba, acepté, actos, contratos, negocios, ofertas, pedidos, licitaciones, concursos o cualquier otra modalidad de contratación sin restricción a su cuantía en nombre y representación de INTERNEXA, él cual cara los efectos de este documento se denominará el MANDATARIO.

Que al MANDATARIO se le confieren las facultades aquí descritas a fin de

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/03/2026 - 10:19:33 AM



Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

que pueda cumplir cabalmente su gestión y, por lo tanto, se entiende remunerada y está incorporada en lo que recibe como salario por parte de INTERNEXA en razón de su vinculación laboral.

Que en el ejercicio de las facultades aquí otorgadas, el MANDATARIO deberá ceñirse además a los procedimientos señalados en el Reglamento de Contratación de INTERNEXA, a las Instrucciones Administrativas internas que al efecto se dicten y al cumplimiento de las responsabilidades del cargo que desempeña.

Que en ejercicio del Poder conferido, el MANDATARIO pondrá toda la diligencia y cuidado necesarios, y responderá hasta por la culpa leve en los términos del Artículo 63 del Código Civil y normas complementarias.

Que las facultades conferidas por este documento no pueden ser delegadas.

Que todo acto o contrato que el MANDATARIO realice por fuera de las facultades otorgadas por este Mandato será de exclusiva responsabilidad de éste, con las correspondientes legales y ningún momento comprometerá a INTERNEXA.

Que las facultades conferidas al MANDATARIO no operan cuando se trate de contratos que tengan por objeto la disposición o el gravamen con derechos reales, de los activos productivos de INTERNEXA, los cuales requieren de previa autorización otorgada por la Junta Directiva.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: DOCUMENTO PRIVADO Fecha: 2025/07/23
Procedencia: PODER ESPECIAL
Nombre Apoderado: PEDRO ABAB QUICENO ZULUAGA
Identificación: 71370671
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2025/07/24 Libro: 5 Nro.: 157

Facultades del Apoderado: Para que en nombre y representación de INTERNEXA suscriba toda la documentación relacionada con el cumplimiento del Impuesto de Industria y Comercio, esto es las declaraciones de Impuesto de Industria y Comercio, declaraciones de autorretenciones de Impuesto de Industria y Comercio y declaraciones de retenciones en la fuente del Impuesto de Industria y Comercio y Registro de Inscripción Tributaria del Impuesto de Industria y Comercio en los nuevos municipios

Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

donde INTERNEXA pretende prestar sus servicios en el marco de su objeto social, el cual para los efectos de este documento se denominará el MANDATARIO.

SEXTO: Que al MANDATARIO se le confieren las facultades aquí descritas a fin de que pueda cumplir cabalmente su gestión y por lo tanto, se entiende remunerada y está incorporada en lo que recibe como salario por parte de INTERNEXA en razón de su vinculación laboral.

SÉPTIMO: Que, en el ejercicio de las facultades aquí otorgadas, el MANDATARIO deberá ceñirse a los procesos y procedimientos que INTERNEXA determine para las facultades conferidas, a las Instrucciones Administrativas internas que al efecto se dicten y al cumplimiento de las responsabilidades del cargo que desempeña.

OCTAVO: Que, en ejercicio del Poder conferido, el MANDATARIO pondrá toda la diligencia y cuidado necesarios, y responderá hasta por la culpa leve en los términos del Artículo 63 del Código Civil y normas complementarias.

NOVENO: Que las facultades conferidas por este documento no pueden ser delegadas.

DECIMO: Que todo acto que el MANDATARIO realice por fuera de las facultades otorgadas por este Mandato será de exclusiva responsabilidad de éste, con las correspondientes sanciones legales y en ningún momento comprometerá a INTERNEXA.

DECIMO PRIMERO: Que el presente Mandato se regula por los Estatutos de INTERNEXA y las normas civiles y comerciales, en especial, por los Artículos 2155, 2161, 2162 y 2180 del Código Civil, 1262 y siguientes del Código de Comercio.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.331 17/05/2001 Not.ÚnicaSab	05323 del 04/06/2001 del L.IX
E.P. No.767 30/11/2001 Not.ÚnicaSab	11956 del 18/12/2001 del L.IX
E.P. No.594 03/07/2003 Not.ÚnicaSab	06589 del 08/07/2003 del L.IX

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/03/2026 - 10:19:33 AM



Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. No.856	25/06/2007	Not.ÚnicaSab	08349	del 11/07/2007	del L.IX
E.P. No.1636	29/11/2007	Not.ÚnicaSab	14341	del 29/11/2007	del L.IX
E.P. No.809	12/06/2009	Not.ÚnicaSab	09087	del 13/04/2009	del L.IX
E.P. No.501	21/04/2010	Not.ÚnicaSab	06604	del 30/04/2010	del L.IX
E.P. No.2041	16/12/2011	Not.ÚnicaSab	22989	del 23/12/2011	del L.IX
E.P. No.1405	17/08/2012	Not.ÚnicaSab	16033	del 05/09/2012	del L.IX
E.P. No.1984	23/12/2014	Not.ÚnicaSab	03761	del 22/02/2017	del L.IX
E.P. No.1036	16/09/2020	Not.ÚnicaSab	22096	del 05/10/2020	del L.IX
E.P. No.499	15/04/2021	Not.ÚnicaSab	16187	del 10/05/2021	del L.IX
E.P. No.2387	09/11/2022	Not.ÚnicaSab	39699	del 11/11/2022	del L.IX
E.P. No.2083	16/11/2023	Not.ÚnicaSab	42685	del 06/12/2023	del L.IX
E.P. No.1541	20/09/2024	Not.ÚnicaSab	40198	del 08/10/2024	del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: ECOPETROL SA - ECOPETROL
DOMICILIO: BOGOTÁ D.C. - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: DESARROLLO, EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR, DE
ACTIVIDADES COMERCIALES O INDUSTRIALES CORRESPONDIENTES O
RELACIONADAS CON LA EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN, REFINACIÓN,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/03/2026 - 10:19:33 AM



Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS Y PRODUCTOS.

DOCUMENTO: 20 DE AGOSTO DE 2021, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 31280 06/10/2021

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 18 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 36697 26/11/2021

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

033962 04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

SIGLA: ISA E S P

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA CONTROLANTE CUENTA CON EL 51,41% DE LA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DIRECTA EN LA SOCIEDAD

ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS ESTATUTOS Y EN LA LEY.

DOCUMENTO: 20 DE AGOSTO DE 2021, SEGÚN DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 31280 06/10/2021

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

498943-04 INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: TIENE UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA SUPERIOR AL 50%

ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES 142 Y 143 DE 1994, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONEXOS COMPLEMENTARIOS Y LOS RELACIONADOS CON TALES ACTIVIDADES, Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS ESTATUTOS Y EN LA LEY.

DOCUMENTO: 4 DE OCTUBRE DE 2021, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 36697 26/11/2021

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/03/2026 - 10:19:33 AM



Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

454084-12 INTEIA S.A.S a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

SIGLA: INTEIA

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: TIENE UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA SUPERIOR AL 50%

ACTIVIDAD: ES LA PLANEACIÓN, DISEÑO, OPTIMIZACIÓN, PUESTA EN SERVICIO, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS DE BIENES Y SERVICIOS QUE REQUIERAN EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN O PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS QUE INVOLUCREN EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON VALOR AGREGADO Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS ESTATUTOS Y EN LA LEY.

DOCUMENTO: 4 DE OCTUBRE DE 2021, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 36697 26/11/2021

262934-04 INTERNEXA S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: TIENE UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA SUPERIOR AL 50%

ACTIVIDAD: PROVISIÓN DE REDES; LA PRESTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVIDOS DE TELECOMUNICACIONES O DE AQUELLOS RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; PUDIENDO TAMBIÉN DISTRIBUIR, ALBERGAR Y VENDER TODO TIPO DE CONTENIDOS, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN, DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS ESTATUTOS Y EN LA LEY.

DOCUMENTO: 4 DE OCTUBRE DE 2021, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 202

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 36697 26/11/2021

350967-04 XM COMPAÑIA DE EXPERTOS EN MERCADOS S A E S P a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

SIGLA: XM S A E S P

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: TIENE UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA SUPERIOR AL 50%

ACTIVIDAD: PROVISIÓN DE REDES; LA PRESTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/03/2026 - 10:19:33 AM



Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES O DE AQUELLOS RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; PUDIENDO TAMBIÉN DISTRIBUIR, ALBERGAR Y VENDER TODO TIPO DE CONTENIDOS, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN, DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS ESTATUTOS Y EN LA LEY.

DOCUMENTO: 4 DE OCTUBRE DE 2021, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 36697 26/11/2021

441984-12 INTERVIAL COLOMBIA S.A.S. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: TIENE UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA SUPERIOR AL 50%

ACTIVIDAD: LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO Y ESPECIALMENTE AQUELLAS RELACIONADAS CON DESARROLLAR ACTIVIDADES ASOCIADAS CON EL EJERCICIO DE LA INGENIERÍA, OPERAR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE VIAL, PRESTAR SERVICIOS A LOS USUARIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE VIAL, PROMOCIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS ESTATUTOS Y EN LA LEY.

DOCUMENTO: 4 DE OCTUBRE DE 2021, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 36697 26/11/2021

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

MATRIZ: ECOPETROL SA - ECOPETROL

DOMICILIO: BOGOTÁ D.C. - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: DESARROLLO, EN COLOMBIA O EN EL EXTERIOR DE ACTIVIDADES COMERCIALES O INDUSTRIALES CORRESPONDIENTES O RELACIONADAS CON LA EXPLORACION, EXPLOTACION, REFINACION, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE HIDROCARBUROS, SUS DERIVADOS Y PRODUCTOS, ENTRE OTRAS

DOCUMENTO: 9 DE FEBRERO DE 2022, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE MARZO DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9034 25/03/2022

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/03/2026 - 10:19:33 AM



Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

033962 04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

SIGLA: ISA E S P

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
POSEE MAS DEL 50%

ACTIVIDAD: LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA, LA GENERACION Y TRANSPORTE DE ELECTRICIDAD, ASI COMO EL DESARROLLO DE SISTEMAS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACION COMERCIAL Y DEMAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS ESTATUTOS Y EN LA LEY

DOCUMENTO: 9 DE FEBRERO DE 2022, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE MARZO DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9034 25/03/2022

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

498943 04 INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
TIENE UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA SUPERIOR AL 50%

ACTIVIDAD: PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES 142 Y 143 DE 1994, Y ASI COMO LA PRESTACION DE SERVICIOS CONEXOS COMPLEMENTARIOS Y LOS RELACIONADOS CON TALES ACTIVIDADES Y DEMAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS ESTATUTOS Y EN LA LEY

DOCUMENTO: 9 DE FEBRERO DE 2022, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE MARZO DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9034 25/03/2022

454084 12 INTEIA S.A.S

SIGLA: INTEIA

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TIENE UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA SUPERIOR AL 50%
ACTIVIDAD: ES LA PLANEACION, DISEÑO, OPTIMIZACION, PUESTA EN SERVICIO, OPERACION, ADMINISTRACION DE MERCADOS DE BIENES Y SERVICIOS QUE REQUIERAN EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION O PLATAFORMAS TECNOLOGICAS QUE INVOLUCREN EL INTERCAMBIO DE INFORMACION CON VALOR AGREGADO Y DEMAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS ESTATUTOS Y EN LA LEY
DOCUMENTO: 9 DE FEBRERO DE 2022, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE MARZO DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9034 25/03/2022

262934 04 INTERNEXA S.A.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
TIENE UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA SUPERIOR AL 50%
ACTIVIDAD: PROVISION DE REDES; LA PRESTACION Y COMERCIALIZACION DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES O DE AQUELLOS RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES; PUDIENDO TAMBIEN DISTRIBUIR, ALBERGAR Y VENDER TODO TIPO DE CONTENIDOS EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, ASI COMO LA EJECUCION, DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y DEMAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS ESTATUTOS Y EN LA LEY
DOCUMENTO: 9 DE FEBRERO DE 2022, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE MARZO DE 2022
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9034 25/03/2022

441984 12 INTERVIAL COLOMBIA S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subsidiaria
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
TIENE UNA PARTICIPACIÓN ACCIONARIA SUPERIOR AL 50%
ACTIVIDAD: LA REALIZACION DE CUALQUIER ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA, TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO Y ESPECIALMENTE AQUELLAS RELACIONADAS CON DESARROLLAR ACTIVIDADES ASOCIADAS CON EL EJERCICIO DE LA INGENIERIA, OPERAR Y MANTENER INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE VIAL, PRESTAR SERVICIOS A LOS USUARIOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE VIAL, PROMOCION Y ESTRUCTURACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DEMAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS ESTATUTOS Y EN LA LEY
DOCUMENTO: 9 DE FEBRERO DE 2022, SEGUN DOCUMENTO PRIVADO DEL 23 DE MARZO DE 2022

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/03/2026 - 10:19:33 AM



Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 9034 25/03/2022

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

TRANSELCA S.A. E.S.P. a través de 033962-04 INTERCONEXION
ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: BARRANQUILLA - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN
DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA
OPERACIÓN, Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS ESTATUTOS Y EN
LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERNEXA PARTICIPAÇÕES S.A. a través de 033962-04
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: DEDICADA A LA GESTIÓN DE ACTIVOS DE
TELECOMUNICACIONES, PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA
Y PARTICIPAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN NUEVOS PROYECTOS DEL
SECTOR DE TELECOMUNICACIONES, Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN
SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY,

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERNEXA BRASIL OPERADORA DE TELECOMUNICAÇÕES S.A. a través de
033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: EXPLORACIÓN, PRESTACIÓN, ORGANIZACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS DE
TELECOMUNICACIONES Y DE COMUNICACIONES EN GENERAL, DE ACUERDO
CON LO DEFINIDO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y DEMÁS ACTIVIDADES
PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/03/2026 - 10:19:33 AM



Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERNEXA CHILE S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INSTALACIÓN, OPERACIÓN, EXPLOTACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERNEXA PERÚ S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: LIMA - PERUANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: PROVISIÓN DE REDES, PRESTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES O DE AQUELLOS RELACIONADOS CON LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES; PUDIENDO TAMBIÉN DISTRIBUIR, ALBERGAR Y VENDER TODO TIPO DE CONTENIDOS, EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

TRANSAMERICAN TELECOMUNICACIONES S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: BUENOS AIRES - ARGENTINA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: IMPORTACIÓN EXPORTACIÓN, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE PIEZAS, APARATOS O INSTRUMENTOS DEDICADOS A LAS TELECOMUNICACIONES, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LAS MISMAS. LA SOCIEDAD CUENTA CON UNA LICENCIA ÚNICA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y DEMÁS

Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

ISA INVERSIONES CHILE SPA. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RENTISTAS CONSISTENTES EN LA INVERSIÓN EN BIENES RAÍCES O MUEBLES, ACCIONES, BONOS, DEBENTURES, DERECHOS EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD Y LA EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES A CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS INTERNAS LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERCHILE S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN TRONCAL, SUBTRANSMISIÓN Y/O ADICIONALES O DE CUALQUIER OTRA CLASIFICACIÓN DE INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN QUE LA NORMATIVA PUEDA CONTEMPLAR A FUTURO, SEA POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

ISA INVERSIONES TOLTEN LTDA. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: EFECTUAR POR CUENTA PROPIA, CON FINES DE INVERSIÓN Y RENTA, TODA CLASE DE INVERSIONES EN BIENES CORPORALES E INCORPORALES, MUEBLES E INMUEBLES; COMPRAR Y VENDER ACCIONES,

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/03/2026 - 10:19:33 AM



Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DERECHOS SOCIALES, BONOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

ISA INVERSIONES CHILE VÍAS SPA a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO-PRIVADAS DE CARRETERAS U OTROS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 27/06/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERVIAL CHILE S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RENTISTAS CONSISTENTES EN LA INVERSIÓN EN BIENES RAÍCES O MUEBLES, ACCIONES, BONOS, DEBENTURES, DERECHOS EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD Y LA EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES A CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

RUTA DE LA ARAUCANÍA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENCIÓN, EXPLOTACIÓN Y OPERACIÓN POR CONCESIÓN DE LA OBRA RUTA CINCO TRAMO COLLIPULLI-TEMUCO.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/03/2026 - 10:19:33 AM



Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

RUTA DEL BOSQUE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: DISEÑO CONSTRUCCIÓN, MANTENCIÓN, EXPLOTACIÓN Y OPERACIÓN POR CONCESIÓN DE LA OBRA RUTA 5 TRAMO CHILLAN-CULLIPULLI.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

RUTA DEL MAIPO SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENCIÓN, EXPLOTACIÓN Y OPERACIÓN POR CONCESIÓN DE LA OBRA PÚBLICA DENOMINADA RUTA CINCO TRAMO SANTIAGO TALCA Y ACCESO SUR A SANTIAGO.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

RUTA DEL MAULE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES RENTISTAS CONSISTENTES EN LA INVERSIÓN EN BIENES RAÍCES O MUEBLES, ACCIONES, BONOS, DEBENTURES, DERECHOS EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD Y LA EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES A CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

RUTA DEL LOA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A. a través de 033962-04

Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: LA EJECUCIÓN, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN EXPLOTACIÓN DE LA OBRA "CONCESIÓN VIAL RUTAS DEL LOA"

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

RUTA DE LOS RÍOS SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MANTENCIÓN, EXPLOTACIÓN Y OPERACIÓN POR CONCESIÓN DE LA OBRA RUTA CINCI TRAMO TELEMUCO-RÍO BUENO

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERCONEXIONES VIALES SPA. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: PARTICIPACIÓN EN COLOMBIA Y PERÚ EN EL ESTUDIO, DISEÑO, PLANEACIÓN, CONTRATACIÓN, REALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN, FINANCIACIÓN, EXPLOTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE APP DE CARRETERAS; CUALQUIER PROCESO DE SELECCIÓN REALIZADO POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS COMPETENTES, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CUALQUIER CONTRATO DE APP DE CARRETERAS, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS NO SOLICITADAS O INICIATIVAS PRIVADAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS REFERIDOS CONTRATOS DE APP DE CARRETERAS CON DICHAS ENTIDADES DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

ISA INVERSIONES COSTERA CHILE SPA. a través de 033962-04

Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RENTISTAS CONSISTENTES EN LA INVERSIÓN EN BIENES RAÍCES O MUEBLES, ACCIONES, BONOS, DEBENTURES, DERECHOS EN CUALQUIER TIPO DE SOCIEDAD Y LA EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CORRESPONDIENTES A CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

CONCESIÓN COSTERA CARTAGENA-BARRANQUILLA S.A.S. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: BARRANQUILLA - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: SUSCRIBIR Y EJECUTAR EL CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO EL ESQUEMA DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA, CUYO OBJETO ES LA FINANCIACIÓN, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, GESTIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN PREDIAL, GESTIÓN SOCIAL, CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR PROYECTO CARTAGENA-BARRANQUILLA Y CIRCUNVALAR DE LA PROSPERIDAD, DE ACUERDO CON EL APÉNDICE TÉCNICO DE LA MINUTA DEL CONTRATO.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

LINEAR SYSTEMS RE LTD. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: HAMILTON - BERMUDEÑO

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ACTUAR COMO COMPAÑÍA ASEGURADORA Y/O REASEGURADORA BAJO IA MODALIDAD DE SOCIEDAD CAUTIVA CLASE DOS Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ISA BOLIVIA S.A. a través de 033962-04
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTA CRUZ - BOLIVIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CONSTRUCCIÓN,
OPERACIÓN MANTENIMIENTO DE REDES DE ELECTRICIDAD, Y DEMÁS
ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DEL PERÚ S.A.C. a través de
033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: LIMA - PERUANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DE
LÍNEAS DE TRASMISIÓN PROYECTOS ELÉCTRICOS DE TODA CLASE Y EN
GENERAL CUALQUIER ACTIVIDAD DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, Y
DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS INTERNAS LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA ISA PERÚ S.A. a través de 033962-04
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: LIMA - PERUANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA
ELÉCTRICA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TRANSMISIÓN Y
DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

CONSORCIO TRANSMANTARO S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION
ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: LA ACTIVIDAD DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA QUE DESARROLLARÁ COMO CONCESIONARIA DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN MANTARO SOCABAYA PARA UNIR EL SISTEMA INTERCONECTADO CENTRO NORTE CON EL SISTEMA INTERCONECTADO SUR. LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA. EL DESARROLLO DE SISTEMAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

RED DE ENERGÍA DEL PERÚ S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: LIMA - PERUANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ACTIVIDADES DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS INTERNAS LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

ISA INVESTIMENTOS E PARTICIPAÇÕES DO BRASIL S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: PARTICIPACIÓN COMO SOCIA O ACCIONISTA EN OTRAS SOCIEDADES, EN CONSORCIOS Y EN NEGOCIOS COMERCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA, Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

ISA CAPITAL DO BRASIL S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD: GESTIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIETARIAS Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS POR MEDIO DE CONSORCIO O CUALQUIER OTRA FORMA DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL, Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

COMPAÑÍA DE TRANSMISSAO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PAULISTA - CTEEP S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ESTUDIAR, PLANEAR, PROYECTAR, CONSTRUIR Y OPERAR Y MANTENER SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LÍNEAS, SUBESTACIONES Y CENTROS DE CONTROL, ASÍ COMO LA RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA. ESTUDIAR, ELABORAR, PROYECTAR, EJECUTAR, EXPLOTAR O TRANSFERIR PLANES Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO QUE TENGAN QUE VER CON CUALQUIER TIPO O FORMA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA, Y DEMÁS ACTIVIDADES PREVISTAS EN SUS NORMAS INTERNAS Y EN LA LEY.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 09/02/2022

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA EVRECY S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DE ELECTRICIDAD, LOS ACTOS DE COMERCIO GENERALMENTE RELACIONADOS CON ESTA ACTIVIDAD Y TAMBIÉN LA PARTICIPACIÓN EN OTRAS EMPRESAS, SOCIEDADES Y CONSORCIOS, COMO ACCIONISTA, SOCIO O CONSORCIO.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 19/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA AGUAPEÍ S.A. a través de 033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/03/2026 - 10:19:33 AM



Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN DE CONCESIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN PRESTADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LÍNEAS, SUBESTACIONES, CENTROS DE CONTROL Y RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA BIGUAÇU S.A. a través de 033962-04
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA PRESTADOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS RESPECTIVOS SISTEMAS, LÍNEAS, SUBESTACIONES, CENTROS DE CONTROL Y LA RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA DE MINAS GERAIS S.A. a través de
033962-04 INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN DE CONCESIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN PRESTADOS MEDIANTE IMPLANTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA ITAPURA S.A. a través de 033962-04
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN DE CONCESIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN, PRESTADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LÍNEAS, SUBESTACIONES, CENTROS DE CONTROL Y LA RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA ITAQUERE S.A. a través de 033962-04
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN DE CONCESIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN, PRESTADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LÍNEAS, SUBESTACIONES, CENTROS DE CONTROL Y LA RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELECTRICA ITAUNAS S.A. a través de 033962-04
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN DE CONCESIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN PRESTADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LÍNEAS, SUBESTACIONES, CENTROS DE CONTROL Y SU RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA JAGUAR 6 S.A. a través de 033962-04
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/03/2026 - 10:19:33 AM



Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA PRESTADOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS RESPECTIVOS SISTEMAS, LÍNEAS, SUBESTACIONES, CENTROS DE CONTROL Y LA RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA JAGUAR 8 S.A. a través de 033962-04
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA, PRESTADOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS RESPECTIVOS SISTEMAS, LÍNEAS, SUBESTACIONES, CENTROS DE CONTROL Y LA RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA JAGUAR 9 S.A. a través de 033962-04
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA PRESTADOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO LOS RESPECTIVOS SISTEMAS, LÍNEAS, SUBESTACIONES, CENTROS DE CONTROL RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA NORTE E NORDESTE S.A. a través de 033962-04
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN DE CONCESIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN, PRESTADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LÍNEAS, SUBESTACIONES, CENTROS DE CONTROL Y SU RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA PINHEIROS S.A. a través de 033962-04
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN DE CONCESIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN PRESTADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LÍNEAS, SUBESTACIONES, CENTROS DE CONTROL Y SU RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA RIACHO GRANDE S.A. a través de 033962-04
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA PRESTADOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS RESPECTIVOS SISTEMAS, LÍNEAS, SUBESTACIONES, CENTROS DE CONTROL Y LA RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA SERRA DO JAPI S.A. a través de 033962-04
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN DE CONCESIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN, PRESTADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LÍNEAS, SUBESTACIONES, CENTROS DE CONTROL Y SU RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA SUL S.A. a través de 033962-04
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN DE CONCESIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN PRESTADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LÍNEAS, SUBESTACIONES, CENTROS DE CONTROL Y SU RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERLIGAÇÃO ELÉTRICA TIBAGI S.A. a través de 033962-04
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: EXPLOTACIÓN DE CONCESIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TRANSMISIÓN PRESTADOS MEDIANTE LA IMPLANTACIÓN, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LÍNEAS, SUBESTACIONES, CENTROS DE CONTROL Y SU RESPECTIVA INFRAESTRUCTURA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

INTERCONEXIONES DEL NORTE S.A. a través de 033962-04
INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/03/2026 - 10:19:33 AM



Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE SISTEMAS DE TRANSMISIÓN NACIONAL, ZONAL, DEDICADA Y PARA POLOS DE DESARROLLO DE GENERACIÓN O CUALQUIER OTRA CLASIFICACIÓN DE INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
FECHA DE CONFIGURACIÓN: 18/05/2023
DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 08 DE 2023
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 44065 18/12/2023

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6110

Actividad secundaria código CIIU: 6190

Otras actividades código CIIU: 6120

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	INTERNEXA E.S.P.
Matrícula No.:	21-323271-02
Fecha de Matrícula:	24 de Enero de 2000
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 12 SUR 18 168
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA

Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$347,489,311,923.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6110

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 02/03/2026 - 10:19:33 AM



Recibo No.: 0029652642

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cKkcafsiwjkNcUkb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

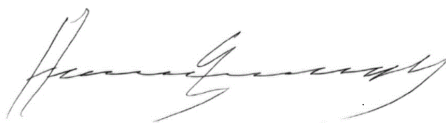
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de diciembre de 2025, a las 11:17:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	811021654
Código de Verificación	811021654251204111753

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

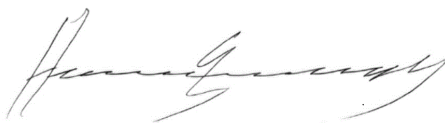
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de diciembre de 2025, a las 11:17:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79650097
Código de Verificación	79650097251204111726

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 285624628



PIB
22:20:11
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INTERNEXA S.A. E.S.P. identificado(a) con NIT número 8110216549:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 285624585



PIB

22:18:55

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO LEONARDO GOMEZ HERRERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79650097:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:20:48 AM horas del 04/12/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79650097**

Apellidos y Nombres: **GOMEZ HERRERA SERGIO LEONARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/12/2025 11:24:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79650097** y Nombre: **SERGIO LEONARDO GOMEZ HERRERA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **128587261** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**GOV.CO**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.214.726.806**

OCAMPO RESTREPO

APELLIDOS
ANDRES FELIPE

NOMBRES

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ocampo Restrepo

ANDRES FELIPE

NOMBRES

FIRMA



BOLIVAR
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

A+

G.S. RH

M

SEXO

06-DIC-2012 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-0100150-00432289-M-1214726806-20130422

0032782975A 1 39402569

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6095F3A47DE650DF

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDRES FELIPE OCAMPO RESTREPO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1214726806 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 253217-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

253217-T

ANDRES FELIPE OCAMPO RESTREPO
C.C. 1214726806
RES. INSCRIPCION 43
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

DEL 04/02/2019




OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

261305 282282

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

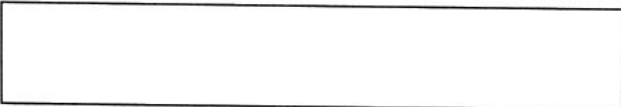
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL

Nombre Tercero	Nit Beneficiario
UNIÓN TEMPORAL INTERNEXA EN LA NUBE PRIVADA IV	901661413

ORDEN DE COMPRA 121350

No. Contrato RP	No. RP	Fecha RP	Valor total RP	No. Obligacion	No. OG/AG	Fecha OGAG	Valor OG/AG	Saldo por ejecutar y/o Liberar
Vigencia 2023								
CPS 997-2023	30819	30-11-23	350.000.000,00	6774	6760	29/12/2023	350.000.000,00	0,00
Vigencia 2024								
CPS 997-2023 VF 2024	8	4/01/2024	2.006.885.800,00	1478	1475	3/05/2024	435.628.600,00	1.571.257.200,00
				1479	1476	6/05/2024	392.814.300,00	1.178.442.900,00
				1968	1963	20/05/2024	378.414.300,00	800.028.600,00
				1969	1964	20/05/2024	378.414.300,00	421.614.300,00
				3170	3159	18/07/2024	392.814.300,00	28.800.000,00
				3289	3280	5/08/2024	28.800.000,00	0,00
ADICION CPS 997-2023	11416	27-05-24	1.178.442.900,00	3290	3281	5/08/2024	364.014.300,00	814.428.600,00
				4535	4524	24/09/2024	392.804.665,59	421.623.934,41
				4574	4562	25/09/2024	421.614.300,00	9.634,41
LIBERACION RP	11416	31/12/2024	9.634,41					0,00
TOTAL RP			3.535.328.700,00					
Total Ejecución Contrato 997 -2023							3.535.319.065,59	0,00

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR50
	FORMATO	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	VERSIÓN	01
			FECHA	16/01/2024

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO GESTION DE
CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
DE LA ADRES**

Aprueba la Póliza de garantía única relacionada a continuación, conforme a los antecedentes precontractuales y contractuales del contrato o términos de la modificación adelantada (Incluir según corresponda).

No. DE CONTRATO/ORDEN DE COMPRA: CTO 997-2023 (Orden Compre 121350)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN : 30/11/2023

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

No. DE LA POLIZA: 18-44-101094355

FECHA DE EXPEDICIÓN: 19 de febrero de 2026

AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/11/2023	31/03/2026	353.532.870
TOTAL, VALOR AMPAROS			353.532.870

En consecuencia, se firma en Bogotá D.C. el 20 de febrero de 2026

GOMEZ DE LOS RIOS AURA MARIA Firmado digitalmente por GOMEZ DE LOS RIOS AURA MARIA
Fecha: 2026.02.23 09:49:23 -05'00'
AURA MARÍA GÓMEZ DE LOS RIOS


 Elaboró y revisó: Jenny Garcia
 Anexo: Póliza de garantía única



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101094355		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA						
DÍA MES AÑO			DÍA MES AÑO				DÍA MES AÑO										
19 02 2026			30 11 2023			00:00	30 09 2027			23:59							

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL INTERNEXA EN LA NUBE PRIVADA IV								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.661.413-2			
DIRECCIÓN: CL 12 SUR 18 168 BL 5						CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA				TELÉFONO: 3108685880	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.037.916-1			
DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO CLL 26 # 69 - 76 TORRE 1 PISO 17						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 4322760	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE COMPRA NO 121350 CUYO OBJETO ES ADQUIRIR EL SERVICIO DE CENTROS DE DATOS PRINCIPAL NUBE PRIVADA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/11/2023	31/03/2026	\$353,532,870.00	\$353,532,870.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30/11/2023	04/03/2025	\$353,532,870.00	\$353,532,870.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30/11/2023	31/08/2027	\$176,766,435.00	\$176,766,435.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE HACE CONSTAR QUE SEGUN SOLICITUD DE LA ENTIDAD SE PRORROGA EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO PARA EFECTOS DE LIQUIDACION.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****759,369.00	\$ *****8,000.00	\$ ****145,800.00	\$ *****913,169.00	\$ *****883,832,175.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUAL SEGUROS LTDA	153964	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

18-44-101094355

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



SERGIO LEONARDO GÓMEZ H.

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.PÓLIZA 18-44-101094355		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
19 02 2026			30 11 2023			00:00	30 09 2027			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL INTERNEXA EN LA NUBE PRIVADA IV	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.661.413-2
DIRECCIÓN: CL 12 SUR 18 168 BL 5	CIUDAD: MEDELLÍN, ANTIOQUIA TELÉFONO: 3108685880

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.037.916-1
DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO CLL 26 # 69 - 76 TORRE 1 PISO 17	CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 4322760

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 47189



Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****759,369.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****145,800.00	TOTAL A PAGAR \$ *****913,169.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****883,832,175.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LUAL SEGUROS LTDA	153964	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELÉFONO: 6171035 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



(415)7709998021167 (8020)11003613430405 (3900)000000913169 (96)20241129

REFERENCIA
PAGO:
1100361343040-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CHICO						COD.SUC 18		NO.POLIZA 18-44-101094355		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
19 02 2026			30 11 2023			00:00	30 09 2027			23:59	ANEXO DE PRORROGA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL			UNION TEMPORAL INTERNEXA EN LA NUBE PRIVADA IV			IDENTIFICACIÓN			NIT: 901.661.413-2		
DIRECCIÓN: CL 12 SUR 18 168 BL 5					CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA			TELÉFONO: 3108685880			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES			IDENTIFICACIÓN NIT: 901.037.916-1	
DIRECCIÓN: AVENIDA EL DORADO CLL 26 # 69 - 76 TORRE 1 PISO 17			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 4322760	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE
INTERNEXA S.A.
INFRAESTRUCTURA VIRTUAL S.A.S

IDENTIFICACION	PARTICIPACION
811021654-9	40.00
900486933-7	60.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 85 NO 10-85 - TELEFONO: 6171035 - BOGOTA, D.C.

18-44-101094355

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF153964A



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101094355, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 19 días del mes de FEBRERO de 2026

18-44-101094355

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



Consulta de pólizas

[Consulta de Póliza](#)[Consulta de SOAT](#)

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

18-44-101094355

Número de anexo:

3

Fecha de expedición:

jueves, 19 de febrero de 2026

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Tomador:

UNION TEMPORAL INTERNEXA EN LA NUBE PRIVADA IV

Inicio de vigencia:

jueves, 30 de noviembre de 2023

Fin vigencia:

jueves, 30 de septiembre de 2027

Valor total asegurado:

\$ 883.832.175,00

[Consultar de nuevo](#)

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdeestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:

- Teléfono: [310 327 9980](tel:3103279980)
- Correo electrónico: verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:

- Teléfono: [\(601\) 4324102](tel:6014324102) (a nivel nacional)
- Correo electrónico: operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:

- Correo electrónico: verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de [nuestras oficinas](#) a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.

Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: [PQRS](#).

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL

Nombre Tercero	Nit Beneficiario
UNIÓN TEMPORAL INTERNEXA EN LA NUBE PRIVADA IV	901661413

ORDEN DE COMPRA 121350

No. Contrato RP	No. RP	Fecha RP	Valor total RP	No. Obligacion	No. OG/AG	Fecha OGAG	Valor OG/AG	Saldo por ejecutar y/o Liberar
Vigencia 2023								
CPS 997-2023	30819	30-11-23	350.000.000,00	6774	6760	29/12/2023	350.000.000,00	0,00
Vigencia 2024								
CPS 997-2023 VF 2024	8	4/01/2024	2.006.885.800,00	1478	1475	3/05/2024	435.628.600,00	1.571.257.200,00
				1479	1476	6/05/2024	392.814.300,00	1.178.442.900,00
				1968	1963	20/05/2024	378.414.300,00	800.028.600,00
				1969	1964	20/05/2024	378.414.300,00	421.614.300,00
				3170	3159	18/07/2024	392.814.300,00	28.800.000,00
				3289	3280	5/08/2024	28.800.000,00	0,00
ADICION CPS 997-2023	11416	27-05-24	1.178.442.900,00	3290	3281	5/08/2024	364.014.300,00	814.428.600,00
				4535	4524	24/09/2024	392.804.665,59	421.623.934,41
				4574	4562	25/09/2024	421.614.300,00	9.634,41
LIBERACION RP	11416	31/12/2024	9.634,41					0,00
TOTAL RP			3.535.328.700,00					
Total Ejecución Contrato 997 -2023							3.535.319.065,59	0,00